



CONVOCATORIA PARA ARTISTAS  
EXPOSICIONES TEMPORALES 2026  
**HALL TEATRO MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN**

## PRESENTACIÓN

El nuevo **Teatro de Constitución**, fue inaugurado el **13 de marzo del año 2024** y recibido por la actual administración en diciembre del 2024.

Este hermoso edificio cultural se encuentra ubicado en calle Montt # 475, en pleno centro de la ciudad balneario y cuenta con **1.526 m<sup>2</sup> construidos** con una base de hormigón, cubierta de madera impregnada, destacando sus espacios multipropósitos dispuestos para las más variadas expresiones artísticas-culturales.

Arquitectónicamente es un edificio construido con los más altos estándares, equipado con una moderna iluminación escénica, que han llevado a este edificio a ser nominado y reconocido con el **Premio PAU**, como mejor proyecto de equipamiento o edificio de uso mixto.

El nuevo Teatro Municipal de Constitución, fue construido gracias a los aportes del Banco BCI, quien financiaron el diseño y formulación socioeconómica. Por su parte el Gobierno Regional aportó los recursos para la ejecución de la obra.

La supervisión de la obra fue financiada por Arauco y el Ministerio de Obras Públicas fue la entidad ejecutora.

Este coloso cultural dentro de sus espacios posee **un hall de 128.44 m<sup>2</sup>**, ideal para la exposición de obras de artes, motivo por el cual esta administración, tomó la decisión durante el 2025, de dar el uso de sala de exposiciones para que artistas locales y regionales puedan y tengan la posibilidad de mostrar sus trabajos a la comunidad, en un lugar público que reúne las condiciones ideales para la exhibición y promoción del Arte.

Ante el éxito de esta propuesta de sala de exposiciones, la administración ha decidido difundir una nueva convocatoria que invita a artistas locales, regionales, nacionales e internacionales a postular a este espacio para el año 2026, en donde se ofrecerá a cada artista clasificado bajo curatoria, poder exhibir su trabajo por un periodo de 3 semanas.

La vinculación con la sala de exposiciones estará liderada por la artista y curadora **Estela del Valle**, quien gracias a su larga y destacada trayectoria, que la ha llevado a mostrar sus trabajos en las galerías más importante de Nueva York, Europa y América del Sur, se ha podido dotar a esta galería de un sello integrador que busca a corto tiempo posicionarse como una de las galería más potente del Maule.

## DE LA CONVOCATORIA 2026

Entre el jueves 27 de noviembre hasta el 16 de enero del año 2026, se recibirán las propuestas de todos los artistas y coleccionistas interesados en exponer en la sala de exposiciones del Hall del Teatro Municipal de Constitución en su temporada 2026. (**La cual comienza en el mes de marzo del 2026 y finaliza en enero del 2027**).

La convocatoria se dará por iniciada el jueves 27 de noviembre a las 12:00 horas y desde ese mismo momento la convocatoria se difundirá a través de la prensa regional, página web [www.tmconstitucion.cl](http://www.tmconstitucion.cl) y [www.somoscultura.cl](http://www.somoscultura.cl), Fan Page, Instagram y a través de todas las redes sociales del Teatro y la Corporación Cultural y de Extensión de la **Ilustre Municipal de Constitución**.

Las propuestas que queden seleccionadas serán comunicadas a través de la página del Teatro y de la Corporación Cultural Municipal.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

El criterio curatorial estará liderado por la Curadora Estela del Valle Mañez, quien, en base a cada propuesta artística, enmarcada dentro de las bases establecidas definirá las propuestas seleccionadas y junto a ello se notificará el mes a exponer en el hall del Teatro Municipal.

Las propuestas a presentar deberán ser de manera colectiva o individual, teniendo un espacio a cubrir de 30 metros lineales, con temáticas, técnicas y dimensiones de las obras totalmente libres, resguardando la línea editorial del Teatro y el espacio disponible.

Cada exposición tendrá una duración de 3 semanas y la curadora en base a la línea editorial establecerá la fecha correspondiente a cada artista seleccionado.

El objetivo de esta convocatoria, es fomentar nuestros espacios culturales, en donde los artistas de manera gratuita, puedan presentar su trabajo en un espacio consagrado, de alto transito y visita de turistas.

Para la postulación de las distintas propuestas se considera obligatorio la presentación de la siguiente información:

- ✓ Texto de presentación no superior a 12 líneas.
- ✓ Presentar un catálogo en formato PDF, con la totalidad de las obras a exponer, en donde se señale en la parte inferior derecha, la dimensión del cuadro y la técnica utilizada. (sean cuadros o esculturas).
- ✓ Presentar Curriculum artístico que incluya estudios, residencias, exposiciones, premios, becas, etc.
- ✓ Dossier con nota de prensa, información en páginas web y fotografías de difusión, que den cuenta donde ha sido expuesta la obra anteriormente.
- ✓ Datos del artista (incluir: nombre y apellidos completos, RUT, fecha de nacimiento, profesión, dirección de correo postal, comuna, ciudad, e-mail, teléfono).

### **INHABILIDADES PARA LOS ARTISTAS**

- ✗ No podrán postular artistas, cuyas obras no hayan sido expuestas anteriormente.
- ✗ No podrán postular artistas que no cuentan con la cantidad y tamaños suficiente de obras para cubrir los metros de la Sala de Exposiciones.

### **FICHA TÉCNICA DE LA SALA**

- Las dimensiones de la sala son 30 metros lineales, permitiendo un espacio para el montaje de cuadros de altas dimensiones.
- Los cuadros van montados en rieles de aluminio, los cuales poseen soportes móviles para el montaje equilibrado de las obras.
- La sala de exposiciones cuenta con iluminación la cual se orienta en la parte inferior para otorgar un ambiente atractivo y agradable, sin intervenir la obra ni dañar directamente sus materiales.

## COSTOS DEL PROYECTO

1. Cada artista seleccionado es el encargado de financiar los gastos de traslado, embalaje, montaje y desmontaje de las obras.
2. El Teatro financiará el costo de difusión de la exposición.
3. Si bien está permitido la adquisición o venta de obras, estas no se podrán retirar hasta el fin de la exposición.
4. Cada cuadro que sufra caída durante la exposición, será el artista o un designado (con carta poder simple), quien deberá recoger y evaluar el daño de la obra, la cual en ningún caso será responsabilidad del Teatro. De manera que mientras el cuadro esté caído, el hall estará cerrada por seguridad.
5. Cada artista seleccionado, deberá dejar una obra de la exposición al Teatro en calidad de donación, con el objetivo de que la obra sea parte de la pinacoteca Municipal y sea parte de la itinerancia programada para la pinacoteca.
6. La sala de exposiciones deberá quedar en iguales condiciones a la que fue entregada al momento del montaje.

## SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Se seleccionarán 12 propuestas para ser exhibidas durante la temporada 2026 (que comienza en marzo y finaliza en enero del 2027).

Para la selección se contará con un jurado compuesto por 2 personas: un representante de la dirección de la Corporación Cultural y la curadora del Centro Cultural.

### Criterios de evaluación:

- Presentación formal del proyecto: 15%
- Calidad de la propuesta: 50%
- Pertinencia: 20%
- Viabilidad: 15%

-  Lista de seleccionados. Se darán a conocer el 8 de febrero del 2027 a través de nuestras páginas y redes sociales.
  -  Se avisará personalmente a cada expositor sobre el resultado de su postulación y se le indicará la fecha en que expondrá.
  -  Podrán quedar preseleccionados en lista de espera hasta 2 proyectos.
- 
-  Desistencia de la exposición: si por alguna razón de fuerza mayor el artista está impedido de realizar la muestra, deberá comunicarlo por escrito al menos con 40 días de anticipación de la fecha de inauguración, caso en el cual se definirá la exposición que ocupará su lugar de acuerdo al orden de la lista de espera.
  -  Al final de cada exposición se entregará a los artistas un certificado que acredite que expusieron en el salón de exposiciones del Hall del Teatro Municipal de Constitución

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Período de postulación: entre el 27 de Noviembre y el 16 de enero del año 2027, hasta las 23:59 horas.
- Selección de los proyectos: entre el 16 de enero al 08 de febrero de 2026.
- Publicación resultados: 08 de Febrero de 2026.

## RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las postulaciones deberán enviarse al correo [contacto@tmconstitucion.cl](mailto:contacto@tmconstitucion.cl) hasta las 23:59 horas del día **16 de Enero de 2026** con el asunto **CONVOCATORIA PARA ARTISTAS 2026**.

No serán aceptados los proyectos que se reciban después de esta hora.

## COMPROMISOS DEL ARTISTA

- ✓ El artista se compromete a montar el primer día hábil consignado para su propuesta.
- ✓ Retirar las obras el último día hábil de la exposición a las 12:00 horas, dejando ese mismo día la sala desocupada.
- ✓ Retirar las obras a más tardar 2 días después de finalizada la exposición y realizar el embalaje.
- ✓ Realizar una presentación de sus obras el día de la inauguración de la exposición.
- ✓ Realizar una actividad de extensión (charla, taller, u otro) asociada a la muestra y mientras ésta esté abierta al público.
- ✓ Hacerse cargo de cualquier deterioro que se produjese en las salas producto de la exposición, tanto en sus muros, suelos y de iluminación.
- ✓ A no modificar el proyecto original y aprobado. Cualquier modificación formal o teórica deberá ser realizada de común acuerdo entre el artista y la curadora de la Sala.
- ✓ El o los artistas deberán entregar con 2 meses de anticipación a la muestra toda la información necesaria para realizar la difusión como Corporación.
- ✓ Dejar en comodato un cuadro expuesto en la obra y todos sus derechos, para que sea parte de la Pinacoteca Corporativa, lo que permitirá que dicha obra pueda itinerar por distintas salas del país.

## COMPROMISOS DEL TEATRO DE CONSTITUCIÓN

- ✓ Contar con el personal óptimo para la atención de público general que visite la muestra.
- ✓ Otorgar un cóctel de inauguración para 50 invitados.
- ✓ El artista podrá disponer del espacio y los medios necesarios para realizar charlas a delegaciones programadas, las cuales deben ser programadas con anticipación.
- ✓ El Teatro Municipal se hará cargo de la difusión de la obra.
- ✓ Enviar invitaciones digitales al público ingresado en la base de datos institucional.
- ✓ Realizar la difusión en los medios de comunicación local.

## OTROS ANTECEDENTES

- **Aceptación de bases:** para todos los efectos legales, se entiende que los artistas y curadora que participan de esta convocatoria conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes Bases del Concurso.



LUIS VALERO CAMPOS  
Secretario Ejecutivo Corporación Cultural